UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01 de junio de 2017

DUOC: Nº 239/2017

Señores

PINTUPAR S.R.L.
Ref.: C.D. N° 04/2017 para "Adquisición de pinturas y otros"
ID 324.734

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 595/2017 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para el servicio de "Pinturas y otros":

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
1	Pintura Látex interior	unidad	Balde	80	105.000	Suprecril	Paraguaya	8.400.000
2	Pintura Látex interior	unidad	Balde	70	120.000	Vinilatex	Paraguaya	8.400.000
3	Pintura Látex exterior	unidad	Balde	40	150.000	Suprecril	Paraguaya	6.000.000
4	Pintura sintética	unidad	Balde	35	88.000	Titanlux	Paraguaya	3.080.000
5	Pintura antióxido	unidad	Balde	10	70.000	Crometal	Paraguaya	700.000
6	Tiner	unidad	Botella	70	12.000	Pintupar	Paraguaya	840.000
7	Pintura acrílica para piso	unidad	Balde	15	288.000	Titan	Paraguaya	4.320.000
8	Barniz	unidad	Balde	20	310.000	Mariner	Paraguaya	6.200.000
9	Enduído látex acrílico	unidad	Balde	20	70.000	Pintupar	Paraguaya	1.400.000
10	Aguarrás	unidad	Botella	60	11.000	Pintupar	Paraguaya	660.000
11	Lustre para madera	unidad	Lata	10	90.000	Mariner	Paraguaya	900.000
12	Lustre para madera	unidad	Lata	10	90.000	Mariner	Paraguaya	900.000
13	Lustre para madera	unidad	Lata	10	90.000	Mariner	Paraguaya	900.000
14	Removedor de pintura	unidad	Botella	30	20.000	Bambi	Paraguaya	600.000
15	Selaldor para madera	unidad	Balde	30	15.000	Pintupar	Paraguaya	450.000
							Total	**43.750.000**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS o fotocopia de la planilla de pago del último mes.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

La formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

Una vez formalizado el Contrato se debe presentar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, con vigencia según vigencia del contrato.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% del monto total del contrato (Gs. 43.750.000.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Téc. Delia Abreu
Encargada de la UOC

TEL/FAX.: +595 21 588-7145 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo)
http://www.pol.una.py

Gmail

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>

Re: Remito Nota llamado Adq. de pinturas y otros

1 mensaje

PINTUPAR S.R.L. <pintupar@hotmail.com> 2 de junio de 2017, 09:58
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>

Recibido

De: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc.fpuna@gmail.com>
Enviado: jueves, 01 de junio de 2017 01:19 p.m.
Para: PINTUPAR S.R.L.
Asunto: Remito Nota llamado Adq. de pinturas y otros

Remito adjunto la Nota DUOC N° 239/2017 y Nota DUOC N° 241/2017

Favor responder acuse de nota recibida

Atentamente.

Gloria Gamarra

--

Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145